

BAQUEDANO, 17 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2466

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 123, de fecha 31 de mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Mario Álvarez Ortiz, R.U.T. 08.073.254-6, para ejercer funciones de Encargado de Servicios Generales en el Área Traspasada de Educación.
2. Decreto de Registro Nro. 1582 de fecha 28 de julio del año 2009 que aprueba licencia médica Nro.28483067 presentada por el funcionario Mario Álvarez Ortiz, R.U.T. 08.073.254-6.
3. Ingreso Percibido Nro. 070 de fecha 14/09/09 de licencia médica Nro.28483067 presentada por el funcionario Mario Álvarez Ortiz, R.U.T. 08.073.254-6.
4. Liquidación de mes de agosto del año 2009 de don Mario Álvarez Ortiz, R.U.T. 08.073.254-6.
5. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REEMBOLSESE 15 días de licencia medica Nro. 28483067 presentada por don Mario Álvarez Ortiz, R.U.T. 08.073.254-6, trabajador del Área Traspasada de Educación correspondiente al monto de \$486.872, según vistos.
2. IMPUTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Subtitulo 26 Ítem 01 "Devoluciones".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

JGV/SYV/DFV/HSO/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control